

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: AI/EJE/OJ/ N° 03/2015

Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones, de la Escuela de Jueces del Estado, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, realizada en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Gestión 2015 de Auditoría Interna, y en aplicación a instrucción de la Contraloría General del Estado

1. Objetivos Específicos de la Auditoria

Sobre la base del objetivo de la auditoria y de las Normas de Auditoría Operacional numeral 04 del punto 231 referente a planificación, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Verificar si el Sistema de Programación de Operaciones fue diseñado, implantado y funciona de acuerdo a lo establecido en Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, y conforme al marco Jurídico – Administrativo para el logro de los objetivos del sistema.
- Verificar y/o determinar la eficacia del funcionamiento y el control interno del Sistema de Programación de Operaciones.
- Verificar si la documentación emitida respecto a "Cumplimiento de POA Institucional" y "Existencia de Normativa Interna" al 31 de diciembre de 2014, cuenta con la documentación suficiente competente y pertinente

1. Objeto

El objeto de la presente auditoria SAYCO está constituido por la información y los documentos relacionados con la implantación y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), en la Escuela de Jueces del Estado por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2014, el mismo que a continuación se detalla:

- Plan Estratégico Institucional 2013-2017
- Programa de Operaciones Anual (POA) gestión 2014
- Presupuesto aprobado y sus modificaciones durante la gestión 2014
- Formularios de "Cumplimiento del POA Institucional" y su documentación de respaldo
- Formularios de "Existencia de Normativa Interna" y su documentación de respaldo

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la evaluación de la Auditoria SAYCO, surgieron fortalezas o características del sistema importantes que son implantadas en la EJE, en el presente informe se expondrá únicamente los puntos débiles u observaciones que afectan el normal funcionamiento del sistema que ameritan su acción correctiva y que se presentan a continuación.

2.1.FALTA DE APROBACION DE REGLAMENTO ESPECIFICO DE SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES (SPO).

2.2.FALTA DE APROBACION DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).

2.3.FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA, EXTERNA, FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN LA ELABORACIÓN DEL POA.

2.4.FALTA DE ELABORACIÓN DE INDICADORES DE EFICIENCIA

2.5. FALTA DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN QUE HUBIERAN INCIDIDO EN EL CUMPLIMIENTO DEL POA.

Sucre, 31 de Mayo 2015